



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSCONVOY S.A.

Gualaquiza - Ecuador
Resolución N° 04-C-DIC-348
Telf. 2781000

Gualaquiza, 13 de Julio del 2010

Señor:
Olger Alonso Nugra Moscoso
Presente.
Estimado Socio:

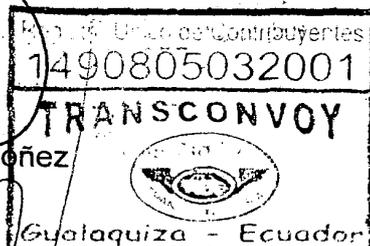
Cúmpleme hacerle saber que en Junta General Universal de accionistas de la Compañía TRANSCONVOY S.A, llevada a efecto el día 12 de Julio del 2010, se resolvió nombrarle a usted como **GERENTE** de la Compañía, designación que de acuerdo a nuestro estatuto durará dos años.

Sus funciones son las que están establecidas en la Ley de Compañías y en el estatuto social de la Compañía, el mismo que se encuentra codificado mediante escritura pública de constitución, otorgada ante el señor Notario público del Cantón Gualaquiza el 11 de Junio del 2004, e inscrita en el registro mercantil de la propiedad de Gualaquiza, el 30 de Junio del 2004 con el número 02, repertorio número 468, tomo número 2.

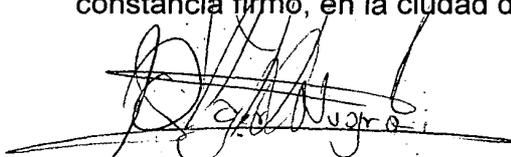
Con este motivo, a nombre de la Compañía, le hago llegar mis congratulaciones por tan acertada designación.

Atentamente.

Mario Ávila Ordóñez
PRESIDENTE



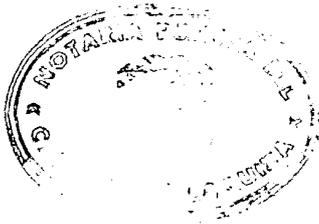
Yo, **OLGER NUGRA MOSCOSO**, acepto el nombramiento que antecede y para constancia firmo, en la ciudad de Gualaquiza, hoy 13 Julio del 2010.


Olger Nugra Moscoso
C.I.1400327761

ACTA DE PROTOCOLIZACION

En la ciudad de Gualaquiza, cantón del mismo nombre de la provincia Morona Santiago, República Del Ecuador, a los quince días del mes de Julio del año dos mil diez.- RAZON DE PROTOCOLIZACION.-Presentado el día de hoy el documento que antecede en una foja útil, el mismo que contiene el nombramiento de GERENTE DE LA COMPAÑÍA "TRANSCONVOY S.A." a favor del señor OLGER ALONSO NUGRA MOSCOSO y su aceptación, a solicitud de parte interesada, con el respaldo de la profesional Señora Abogada Catalina Galarza Torres, con matrícula número tres mil cuatrocientos sesenta, del Colegio de Abogados del Azuay, de conformidad con la facultad que me concede el Artículo dieciocho, numeral Segundo de la Ley Notarial, procedo a su protocolización en esta fecha incorporando original al Protocolo de Instrumentos Públicos.- Se confieren cuatro copias de igual tenor con la presente acta de Protocolización.- DOY FE.

JORGE AVILA ORDONEZ
NOTARIO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUALAQUIZA
Gualaquiza, 15 de Julio de 2010
En esta fecha queda inscrito el presente título
Repertorio N° 641
Registro N° 07 Tomo N° 02

Dr. Catalina Galarza Torres
REGISTRADORA DEL CANTÓN

